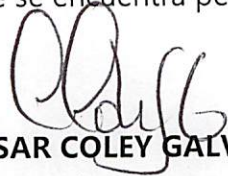


CONSTANCIA SECRETARIAL.

En la fecha, paso al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente, fijar fecha para celebrar audiencia pruebas.


CESAR COLEY GALVAN
Secretario.



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Sincelejo, primero (01) de Marzo de Dos mil Dieciocho (2018)

RD N° 70001-33-33-002-2013-00132-00 Demandante: JORGE ELIAS TULENA
TULENA Demandado: MPIO DE SINCELEJO

Vista la constancia secretarial, se procede a señalar fecha para llevar a cabo la continuación de la Audiencia de pruebas.

En consecuencia, se,

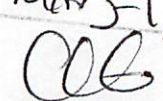
RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la continuación de la Audiencia de pruebas, para el día 23 de abril de 2018 a las 03:00 PM.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFIQUESE,


LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No 001 notificar a las partes
de la providencia anterior, hoy 02-MAR-18
Las ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (A)